

ORD. GABM. N° 229 /

ANT: Su Oficio N°48772 de fecha 10 de marzo de 2020.

MAT: Informa sobre número de denuncias respecto a problemas de acceso a playas en la región de Los Lagos.

SANTIAGO,

20 ABR. 2020



DE: MINISTRO DE BIENES NACIONALES

**A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS**

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se da respuesta a su oficio de la referencia a través del cual el H. Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, solicita a esta Secretaría de Estados las estadísticas del número de denuncias en la región de Los Lagos, efectuadas a causa del cierre de playas, ríos, lagos y balnearios de la región de Los Lagos durante la pasada temporada estival. Sobre el particular puedo indicar a Ud. lo siguiente:

Que a la fecha se han registrado 73 denuncias en la región, las que se describen en nómina adjunta, detallada por provincia y comunas. Se hace presente que, habiendo ingresado como denuncias de acceso, la mayoría de ellas sólo fueron de consultas sobre el tema, informándoseles que el artículo 13 del D.L. N°1.939 de 1977, garantiza el acceso peatonal sólo para fines turísticos y de pesca, cuando no existan otras vías o caminos públicos al efecto.

Respecto de las medidas tomadas, y según lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de la región, podemos comunicar que los Alcaldes del territorio de la cuenca del Lago Llanquihue han instalado señalética informativa en los accesos públicos a las playas. Además, la Intendencia de la región de Los Lagos fijó un acceso en Punta Chocoy, comuna de Maullín.

Sin otro particular, y esperando que lo informado responda lo solicitado en su oficio, se despide atentamente,



JULIO ISAMIT DIAZ
Ministro de Bienes Nacionales



ASG/svf.

DISTRIBUCION:

- Sr. Prosecretario de la Cámara de Diputados
- SEREMI de Bienes Nacionales Región de Los Lagos
- Gabinete Ministro de Bienes Nacionales

258541